



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de setiembre de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **Graciela PINTO VITORINO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por la compra de pasajes aéreos, a fin de asistir a la próxima reunión del Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica-ECUAFyB-, que tendrá lugar en la ciudad de Córdoba entre el 19 y 20 de setiembre próximo.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0081/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

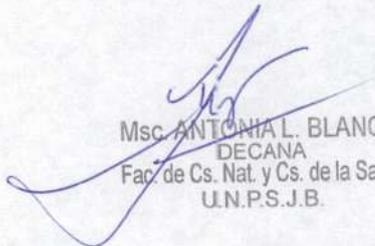
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Dra. **Graciela PINTO VITORINO**, por una suma de **\$ 7.515,36 (Pesos siete mil quinientos quince con treinta y seis centavos)**, debido a gastos por la compra de pasajes aéreos, a fin de asistir a la próxima reunión del Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica-ECUAFyB-, que tendrá lugar en la ciudad de Córdoba entre el 19 y 20 de setiembre próximo.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNvCS N°807/18


Msc. ANTONIA L. BLANCC
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.